



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº EXPEDIENTE: CF050-21-087

Servicio de Mantenimiento de Kioscos y PCs en Estaciones ITV de VEIASA

INDICE

1. INTRODUCCION	3
2. OBJETO	3
3. JUSTIFICACION DE LA NO DIVISION DE LA LICITACION EN LOTES	3
4. CARACTERISTICAS DEL EQUIPAMIENTO OBJETO DEL SERVICIO	3
4.1. Equipos del Sistema de Gestión de Colas.....	3
4.1.1. Kioscos multimedia	3
4.1.2. Pantallas interiores.....	5
4.2. Equipos de Formación.....	5
4.2.1. Características de los PCs	5
4.2.2. Características de los Monitores	7
5. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	7
5.1. Mantenimiento Preventivo	8
5.2. Mantenimiento Correctivo.....	8
6. EQUIPO DE TRABAJO.....	9
7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	10
8. MEDIOS A DISPOSICION DE VEIASA.....	10
9. DURACION DEL SERVICIO	10
10. ASISTENCIA TECNICA Y CONTROL DE CALIDAD.....	10
11. GARANTIA.....	10
12. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO	10
13. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	11
ANEXO I - RELACION DE EQUIPAMIENTO POR ESTACIONES ITV (Orientativo)	12
ANEXO II - RELACION DE ESTACIONES ITV.....	14

1. INTRODUCCION

VEIASA cuenta en la actualidad en cada una de sus Estaciones ITV de Kioscos multimedia de atención al público para la gestión de turnos, pantallas de información, así como de PCs destinados a **Formación** para uso interno.

Los sistemas albergados en estos centros requieren de un mantenimiento hardware para cubrir las acciones correctivas ante averías de los equipos y evitar en la medida de lo posible provocar interrupciones de servicio.

2. OBJETO

El objeto del presente documento es la contratación por un periodo de 12 meses, más otros 12 meses prorrogables, del servicio de mantenimiento hardware/software de todo el equipamiento que conforma el sistema de gestión de turnos y los Equipos destinados a Formación, que se detallan más adelante en este documento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 62 LCSP, se designa como responsable del contrato al Jefe Unidad de Mantenimiento de Sistemas de Información de VEIASA, a quien corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias, con el fin de asegurar la correcta realización de todos los trabajos pactados, dentro del ámbito de facultades que el órgano de contratación le atribuya.

3. JUSTIFICACION DE LA NO DIVISION DE LA LICITACION EN LOTES

El objeto del presente pliego no puede dividirse en Lotes, ya que la unidad funcional es única consistente en la prestación de los servicios objeto de licitación que tendrán como finalidad única el Servicio de Mantenimiento de Kioscos y PCs en Estaciones de ITV de VEIASA y el reaprovechamiento de las piezas en todos los centros, lo cual impide que se preste el servicio por empresas distintas.

4. CARACTERISTICAS DEL EQUIPAMIENTO OBJETO DEL SERVICIO

4.1. Equipos del Sistema de Gestión de Colas

4.1.1. Kioscos multimedia

El puesto instalado como cliente del Kiosco corresponde al punto de información multimedia E-700, que a modo orientativo tiene las siguientes características. En alguno de los componentes (BIOS, PROCESADOR,...), se han indicado las dos tipologías de elementos que nos podemos encontrar en las diferentes delegaciones:

SISTEMA OPERATIVO (El sistema operativo puede cambiar a lo largo del contrato, versión de Windows o a Linux)

- Microsoft Windows 7 Professional
- Versión 6.1.7601 Service Pack 1
- Tipo X86

BIOS

- Versión American Megatrends Inc. 0415
- Fecha: 04/02/2010
- Versión de SMBIOS: 2.5
- 0
- Modelo HP EliteDesk 800 G1 SFF



- Versión L01 v02.65
- Fecha: 07/13/2015

PROCESADOR

- Número de Procesadores: 1
- Número de Núcleos: 2 ó 4
- Modelo: x86 Family 6 Model 23 Stepping 10 GenuineIntel ~2799 Mhz
O
- Número de Procesadores: 1
- Número de Núcleos: 4
- Modelo: Intel(R) Core(TM) i5-4590 CPU @ 3.30GHz

MEMORIA

- Modelo: DDR2
- Memoria Física Total: 1 GB
O
- Modelo: DDR3
- Memoria Física Total: 8 GB

DISCO DURO

- Modelo: Seagate ST3160318AS Barracuda 7200.10 160GB 7.2K 3Gbps SATA
- Tamaño: 160GB
- Sistema de Archivos: NTFS
O
- Modelo: Seagate ST500DM002 Barracuda 7200.10 500GB 7.2K 6Gbps SATA
- Tamaño: 500GB
- Sistema de Archivos: NTFS

TARJETA DE RED

- Modelo: Atheros AR8121/AR8113/AR8114 PCI E Ethernet
O
- Modelo: Intel(R) Ethernet Connection I217-LM

TARJETA DE VIDEO

- Modelo: Asus EAH4350
O
- Modelo: Intel(R) HD Graphics 4600

PUERTOS USB

- Número: 4

IMPRESORA DE TICKETS

- Modelo: TG2460 H60MM RECEIPT/TICKET PRINTER
- Integrada en chasis.
- Conexión: USB.

- Fabricante: Custom Engineering

LECTOR DE TARJETAS

- Modelo: Hybrid reader Uniform HCR331 Magnetic card reader / SMART card reader / writer (Tracks 1, 2 & 3)
- Integrada en chasis.
- Conexión: USB.
- Fabricante: Uniform Industrial

LECTOR DE CODIGOS DE BARRAS

- Modelo: Honeywell 7580G

PANTALLA TACTIL

- Modelo: Pantalla LCD Open Frame de 19" panorámica
- Integrada en chasis.
- Conexión: USB.

4.1.2. Pantallas interiores

Las Pantallas interiores son de los modelos SAMSUNG DC55E de 55", SAMSUNG 400MX de 40", SAMSUNG MD40C de 40" y SAMSUNG 320MX 32" para la visualización de la información de la cola de espera. En el **Anexo I** se detalla a modo orientativo el número y modelo por cada Estación.

4.2. Equipos de Formación

4.2.1. Características de los PCs

Los PCs de Formación tienen las siguientes características. En alguno de los componentes (SISTEMA OPERATIVO, BIOS, PLACA BASE,...), a modo orientativo se han indicado las diferentes tipologías que nos podemos encontrar en los PCs de las diferentes Estaciones:

SISTEMA OPERATIVO (El sistema operativo puede cambiar a lo largo del contrato, versión de Windows o a Linux)

- Microsoft Windows 7 Professional
- Versión 6.1.7601 Service Pack 1 Compilación 6910
- Tipo X86

BIOS

- Versión FUJITSU // Phoenix Technologies Ltd.
- Fecha: 11/09/2010
- Versión de SMBIOS: 6.0
0
- Versión Hewlett-Packard
- Fecha: 07/05/2012 // 16/07/2013 // 22/04/2014 // 21/01/2015 // 13/07/2015
- Versión de SMBIOS: K01 v02.05 // K01 v02.90 // L01 v02.30 // L01 v02.65 // M73 Ver. 01.09
0
- Versión Dell Inc.

- Fecha: 27/06/2016
- Versión de SMBIOS: 1.4.5

PLACA BASE

PROCESADOR

- Número de Procesadores: 1
- Número de Núcleos: 2
- Modelo: Pentium(R) Dual-Core CPU E6700 @ 3.20GHz Socket 775 32 bits
0
- Número de Procesadores: 1
- Número de Núcleos: 2
- Modelo: Intel(R) Core(TM) i3-5010U CPU @ 2.10GHz 64 bits
0
- Número de Procesadores: 1
- Número de Núcleos: 4
- Modelo: Intel(R) Core(TM) i7-6700 CPU @ 3.40GHz 64 bits // Intel(R) Core(TM) i5-3470 CPU @ 3.20GHz
64 bits // Intel(R) Core(TM) i5-4590 CPU @ 3.30GHz 64 bits

MEMORIA

- Modelo: DDR3-SDRAM
- Memoria Física Total: 4 GB (2+2) // 8 GB (4+4)

DISCO DURO

- Modelo: Hitachi HDS721050CLA662 ATA Device 7200 rpm
- Tamaño: 500GB
- Sistema de Archivos: NTFS
0
- Modelo: Seagate Barracuda ST2000DM001 SATA Device 7200 rpm
- Tamaño: 2TB
- Sistema de Archivos: NTFS
0
- Modelo: Crucial MX200 250GB SATA 6Gb/s 2.5" Internal SSD
- Tamaño: 250GB
- Sistema de Archivos: NTFS

TARJETA DE RED

- Modelo: Realtek PCIe GBE Family Controller
0
- Modelo: Intel(R) Ethernet Connection I217-LM
0
- Modelo: Intel(R) Ethernet Connection I219-LM

TARJETA DE VIDEO

- NVIDIA Quadro K620
0
- Intel(R) G41 Express Chipset
0
- Intel(R) HD Graphics 4600

TARJETA DE SONIDO

- Modelo: Microsoft High Definition Audio
0
- Modelo: Realtek High Definition Audio
0
- Modelo: NVIDIA High Definition Audio

PUERTOS USB

- Número: 8

UNIDAD DVD-RW

ALTAVOCES

MICRÓFONO

4.2.2. Características de los Monitores

Monitores de 19" ACER V193HQVBb con entrada VGA.

5. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

El servicio de Mantenimiento estará compuesto por un Mantenimiento Preventivo anual y un Mantenimiento Correctivo para la atención de incidencias. En el Mantenimiento están incluidos todos los elementos que forman parte del Sistema de Gestión de Colas (incluidas las pantallas de información) y los Equipos de Formación detallados en el punto anterior.

Si fuera necesaria la sustitución de componentes, el adjudicatario deberá hacerse cargo del coste de los mismos, garantizando a VEIASA el suministro de piezas originales, así como la retirada de la pieza antigua y su correcta gestión como residuo. Los elementos que sustituyan a los averiados deben ser de igual o superior modelo, características y especificaciones. En caso de tratarse de modelos superiores se deberá comprobar su compatibilidad con el sistema actual.

Para ello, el adjudicatario deberá mantener un stock de material suficiente para reparar las incidencias que se produzcan en los tiempos acordados, no aceptándose demoras en dichos tiempos por quedar pendientes de material.

Además, el adjudicatario deberá informar a VEIASA en todo momento del estado de cada una de las intervenciones, así como del histórico de las mismas y del calendario de mantenimiento preventivo actualizado con fechas y estado de cada una de las intervenciones:

En el precio ofertado estarán incluidos todos los componentes a reparar y/o sustituir, así como todos los costes derivados de los servicios como desplazamientos, kilometrajes,...,etc., tanto del mantenimiento preventivo, como del mantenimiento correctivo.

El servicio deberá iniciarse en el plazo máximo de una semana a contar desde la fecha indicada en el pedido que VEIASA formule a la empresa.

5.1. Mantenimiento Preventivo

Los trabajos de mantenimiento preventivo deben realizarse, al menos, una vez al año dentro del segundo trimestre a contar desde el inicio del servicio, o conforme al número de mantenimientos anuales preventivos ofertados superiores a uno al año.

El adjudicatario deberá presentar con **15 días de antelación a la primera visita**, un calendario de visitas para el mantenimiento preventivo de cada una de las estaciones durante el periodo de vigencia del contrato. En caso de incumplimiento de cualquiera de las visitas, deberá comunicar, como máximo, en las siguientes 24 horas el motivo por el que no acude a la visita y la nueva fecha de realización de la misma. VEIASA comunicará por escrito el conforme o no conforme a la modificación de la fecha y el adjudicatario actualizará el calendario con la nueva planificación, con la nueva fecha acordada.

Los trabajos preventivos consistirán como mínimo en las siguientes tareas:

- Limpieza de todas las rejillas y sistemas de ventilación en kioscos, pantallas y equipos de formación.
- Revisión de las conexiones del cableado de todos los equipos y elementos tanto internas como externas.
- Comprobación del estado general del cableado tanto eléctrico como UTP y conexiones internas.
- Comprobación del anclaje de las pantallas de visualización de la información de kioscos.

En caso de detectarse incidencias, deberán resolverse en la misma visita. Si por cualquier causa no pudieran resolverse durante la visita del mantenimiento preventivo, se tratará como una incidencia correspondiente al mantenimiento correctivo y deberá acordarse una fecha de intervención y resolución dentro de las 24 horas siguientes, o conforme al plazo ofertado, menor a 24 horas.

En los 5 días posteriores a la finalización de los trabajos, se deberá facilitar a VEIASA un informe en formato editable en el que se refleje:

- Resumen ejecutivo
- Estado inicial de todos los Equipos. Adjuntando imágenes en cada uno de los casos.
- Desglose de los trabajos realizados por Equipo y Estación.
- Estado final de todos los Equipos. Adjuntando imágenes en cada uno de los casos.
- Resumen final de las incidencias detectadas y solución aplicada
- Parte de trabajo sellado y firmado por la Estación
- Inventario detallado incluyendo Centro, nombre de equipo y dirección IP
- Propuestas de mejora

Dicho informe deberá ir acompañado de las correspondientes fotografías, en las que deberá aparecer el estado de los Equipos antes y después de la intervención, estado de los anclajes y zona en la que están instalados (pared, fachada, poste, etc.) y todo aquello que el adjudicatario considere de relevancia.

5.2. Mantenimiento Correctivo

En caso de producirse incidencias hardware/software en los Equipos que forman el sistema de gestión de colas y/o Equipos de Formación (detallados en el punto 4 de este documento), el adjudicatario deberá tener capacidad para reparar o sustituir los componentes afectados. Estas incidencias requerirán desplazamiento de un técnico del adjudicatario a los centros del **Anexo II** para evaluar, valorar y resolver las incidencias previa notificación y requerimiento de VEIASA.

El servicio deberá incluir todas las reparaciones como son: la sustitución de componentes (tarjetas de vídeo, tarjetas de red, discos duros, memoria RAM, pantallas táctiles, pantallas de información, lectores de códigos QR, cableado, etc., y cualquier elemento que forma el sistema) y sus respectivas configuraciones para dejar el equipo operativo en las mismas condiciones que tenía antes de la avería.

El tiempo máximo de respuesta **será de 1 hora** desde la fecha de aviso, debiéndose responder al correo electrónico de la incidencia. El tiempo de respuesta será medido exclusivamente desde que el correo electrónico es enviado por VEIASA hasta que el adjudicatario responde al mismo.

El tiempo máximo de resolución **será de 24 horas** desde la fecha de aviso, debiéndose realizar los trabajos fuera de horario de actividad si así se considera necesario por parte de VEIASA. Las intervenciones programadas fuera del horario de actividad de la Estación no conllevarán ningún coste adicional para VEIASA.

Si fuera necesaria la reposición de componentes específicos, el adjudicatario garantizará a VEIASA el suministro de piezas originales, así como la retirada del antiguo y su correcta gestión como residuo. Si la pieza a sustituir es un disco duro, éste deberá dejarse en la Estación para su envío a la Unidad MSSII en Oficinas Centrales.

Dicha prestación se llevará a cabo bajo los criterios de organización que se considere conveniente para el buen fin del contrato, debiendo el adjudicatario actuar en jornada y horario acordados con VEIASA para evitar interrumpir el buen desarrollo de las tareas propias de los centros de trabajo afectados por el presente contrato.

El adjudicatario deberá remitir mensualmente un informe desglosado por Estación que contenga todas las intervenciones realizadas durante el mes inmediatamente anterior, detallando fecha y hora de comunicación de la incidencia, fecha y hora de respuesta a la comunicación de la incidencia, origen del problema, la solución adoptada, el material utilizado para la reparación (en caso que haya sido necesario) y fecha y hora de cierre de la incidencia. El informe deberá ser entregado durante los primeros 7 días del mes.

6. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo designado por la empresa adjudicataria constará como mínimo de un Jefe de Servicio y los técnicos que considere oportunos, debiendo todos los técnicos ofertados, estar en posesión del Ciclo Formativo Medio en la Especialidad Informática (NIVEL 1 MECES o equivalente), lo cual se acreditará mediante copia del correspondiente título.

El Jefe de Servicio asignado deberá estar en posesión al menos del título de Ingeniero Técnico Especialidad Informática o Telecomunicaciones (NIVEL 2 MECES o equivalente).

La dotación de técnicos para la cobertura de los servicios en cada momento debe estar basada en el propio conocimiento y experiencia del licitador. Se requieren tantos técnicos como sean necesarios para llevar a cabo las tareas en los tiempos acordados en cada uno de los centros distribuidos en todo el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Dependiendo de las circunstancias, el volumen de actividades a realizar podrá variar a lo largo de la ejecución del contrato, por lo que el adjudicatario deberá asegurar la disponibilidad de técnicos en cada una de las provincias donde VEIASA pueda requerir de sus servicios, con objeto de mantener los tiempos de respuesta y calidad comprometida con el servicio. En este sentido, el adjudicatario deberá asegurar flexibilidad y adaptabilidad en cuanto a disponibilidad para cubrir las situaciones que se puedan presentar y que exijan, de forma transitoria o definitiva, un mayor número de técnicos.

Por tanto, el adjudicatario deberá tener la capacidad necesaria para adaptar el dimensionamiento del equipo según la carga de trabajo, aumentando el número de técnicos según las necesidades de VEIASA, para absorber picos de trabajo.

El adjudicatario deberá tener capacidad para acometer de manera simultánea en diferentes provincias hasta 4 peticiones de trabajo.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio objeto del contrato será prestado por la empresa adjudicataria en cada una de las sedes objeto del servicio, cuyas direcciones pueden consultarse en la web de VEIASA www.veiasa.es.

8. MEDIOS A DISPOSICION DE VEIASA

El adjudicatario pondrá a disposición de VEIASA un número de teléfono de soporte, un correo electrónico para comunicación de incidencias y un acceso vía web para la consulta de las incidencias y calendario de intervenciones preventivas.

9. DURACION DEL SERVICIO

La duración del servicio será de **1 AÑO prorrogable a otros 12 meses adicionales** para hacer un total de 24 meses como máximo.

10. ASISTENCIA TECNICA Y CONTROL DE CALIDAD

La empresa adjudicataria deberá establecer un control de calidad de los equipos y/o elementos suministrados y servicios prestados, certificando así que se ajustan a las especificaciones técnicas exigidas en el presente documento.

En el supuesto de que algún equipo y/o elemento a suministrar se deteriore o no se ajuste a las especificaciones definidas, aun estando ya suministrado, deberá ser restituido a su correcto estado por cuenta del adjudicatario.

Así mismo, la empresa adjudicataria establecerá un sistema para gestionar el control de las devoluciones. La información derivada de este control ha de estar disponible para VEIASA en el plazo máximo de una semana.

11. GARANTIA

La garantía de los equipos y/o elementos suministrados debe de ser al menos 12 meses desde la instalación y puesta en marcha de los mismos. Esta garantía asegurará su reparación o reemplazo, en caso de mal funcionamiento o avería de los mismos, en un plazo máximo de 48 horas desde la comunicación por parte de VEIASA de la misma. Esta comunicación podrá ser efectuada por VEIASA de lunes a sábados todos los días del año.

La empresa adjudicataria deberá suministrar los documentos necesarios que justifiquen dicha garantía, es decir, documentos acreditativos de que la pieza está en garantía.

12. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO

A continuación, se especifican los requisitos mínimos exigidos por VEIASA en cuanto a los niveles de servicio, que se medirán de forma mensual:

SERVICIO	INDICADOR	DESCRIPCION	VALOR
Número de Incidencias que superen el tiempo de respuesta comprometido	N1	Número de Incidencias al Mes que superen los Tiempos Máximos de Respuesta Comprometidos	< 1
Número de Incidencias que superen el tiempo de resolución comprometido	N2	Número de Incidencias al Mes que superen los Tiempos Máximos de Resolución Comprometidos	< 1
Tiempo de Respuesta de Incidencias	T1	Tiempo máximo de respuesta de incidencias (acuse de recibo de la incidencia)	<= 1 hora

Tiempo de Resolución de Incidencias	T2	Tiempo máximo de resolución de incidencias	<= 24 horas, o conforme al plazo ofertado, menor a 24 horas
Informes mensuales de resumen de incidencias	I1	Informe Mensual de Incidencias no entregados en el periodo acordado (7 primeros días del mes)	< 1
Informes mantenimiento preventivo	I2	Informe de Revisión de Mantenimiento Preventivo no entregado en el periodo acordado (5 días siguientes al día de la revisión)	< 1

El cumplimiento de los indicadores se realizará de forma mensual basándose en los partes de trabajo sellados y firmados por las Estaciones ITV de VEIASA, cuya copia deberá ser entregada a VEIASA en formato digital con periodicidad mensual.

13. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

La empresa adjudicataria deberá suministrar a VEIASA la siguiente documentación antes de la formalización del contrato:

- Procedimiento de Comunicación de Incidencias.
- Planificación del Mantenimiento Preventivo con al menos 15 días de antelación de su inicio para la aprobación por parte de VEIASA.
- Procedimiento de gestión/ejecución de la garantía.

ANEXO I - RELACION DE EQUIPAMIENTO POR ESTACIONES ITV (Orientativo)

PROVINCIA	ESTACION	Nº EQUIPOS FORMACION	Nº EQUIPOS KIOSCOS	Nº PANTALLAS KIOSCOS	MODELO PANTALLAS KIOSCOS
ALMERIA	I.T.V. HUERCAL ALMERIA 1 - LA CEPA	4	2	2	SAMSUNG 320MX 32"
	I.T.V. ALBOX	3	2	2	SAMSUNG 320MX 32"
	I.T.V. BERJA	4	3	2	SAMSUNG 400MX 40"
	I.T.V. VERA	5	2	2	SAMSUNG 320MX 32"
	I.T.V. VELEZ RUBIO	2	2	2	SAMSUNG 320MX 32"
	I.T.V. VICAR	3	2	2	SAMSUNG 400MX 40"
	I.T.V. NIJAR	3	2	2	SAMSUNG 320MX 32"
	I.T.V. HUERCAL ALMERIA 2 - ZAMARULA	3	2	2	SAMSUNG 320MX 32"
	I.T.V LAS TRES VILLAS	3	2	2	SAMSUNG 400MX 40"
CADIZ	I.T.V. SAN FERNANDO	2	2	2	SAMSUNG 320MX 32"
	I.T.V. VILLAMARTIN	2	2	2	SAMSUNG 320MX 32"
	I.T.V. JEREZ DE LA FRONTERA	4	3	2	SAMSUNG 400MX 40"
	I.T.V. CHIPIONA	3	3	2	SAMSUNG 320MX 32"
	I.T.V. ALGECIRAS	3	3	2	SAMSUNG 400MX 40"
	I.T.V CADIZ	3	2	2	SAMSUNG 320MX 32" SAMSUNG 400MX 40"
	I.T.V. TRES CAMINOS	3	3	2	SAMSUNG 400MX 40"
CORDOBA	I.T.V. CORDOBA 1 - TORRES QUEVEDO	3	2	2	SAMSUNG 400MX 40"
	I.T.V. POZOBLANCO	2	2	2	SAMSUNG 320MX 32"
	I.T.V. BAENA	3	2	2	SAMSUNG 400MX 40"
	I.T.V. PEÑARROYA	2	2	2	SAMSUNG 320MX 32"
	I.T.V. PUENTE GENIL	3	2	2	SAMSUNG 320MX 32"
	I.T.V. MONTORO	2	2	2	SAMSUNG 320MX 32"
	I.T.V. LUCENA	3	3	2	SAMSUNG 400MX 40"
	I.T.V. PRIEGO DE CORDOBA	2	2	2	SAMSUNG 320MX 32"
	I.T.V. PALMA DEL RIO	2	2	2	SAMSUNG MD40C 40"
	I.T.V. CORDOBA 2 - LAS QUEMADAS	5	3	2	SAMSUNG DB40E 40" SAMSUNG DC55E 55"
GRANADA	I.T.V. GRANADA	3	2	2	SAMSUNG 320MX 32"
	I.T.V. BAZA	2	2	2	SAMSUNG 320MX 32"
	I.T.V. LOJA	3	2	2	SAMSUNG 320MX 32"
	I.T.V. HUESCAR	2	2	2	SAMSUNG 320MX 32"
	I.T.V. GUADIX	2	2	2	SAMSUNG 320MX 32"
	I.T.V. MOTRIL	3	3	2	SAMSUNG 400MX 40"
	I.T.V. PELIGROS	5	3	2	SAMSUNG 400MX 40"
	I.T.V. ORGIVA	2	2	2	SAMSUNG 320MX 32"

	I.T.V. LAS GABIAS	3	3	2	SAMSUNG 400MX 40"
HUELVA	I.T.V. HUELVA	3	2	2	SAMSUNG 320MX 32"
	I.T.V. THARSIS	2	2	2	SAMSUNG 320MX 32"
	I.T.V. LA PALMA DEL CONDADO	3	2	2	SAMSUNG 400MX 40"
	I.T.V. ZALAMEA LA REAL	2	2	2	SAMSUNG 320MX 32"
	I.T.V. GALAROZA	2	2	2	SAMSUNG MD40C 40"
	I.T.V. SAN JUAN DEL PUERTO	3	2	2	SAMSUNG 400MX 40"
JAEN	I.T.V. JAEN	4	2	2	SAMSUNG 400MX 40"
	I.T.V. UBEDA	3	3	2	SAMSUNG 400MX 40"
	I.T.V. BEAS DE SEGURA	3	2	2	SAMSUNG 320MX 32"
	I.T.V. ALCALA LA REAL	3	2	2	SAMSUNG 320MX 32"
	I.T.V. GUARROMAN	3	3	2	SAMSUNG 400MX 40"
	I.T.V. ANDUJAR	3	2	2	SAMSUNG 320MX 32" SAMSUNG 400MX 40"
	I.T.V. MARTOS	2	2	2	SAMSUNG 400MX 40"
	I.T.V. QUESADA	2	2	2	SAMSUNG 320MX 32"
MALAGA	I.T.V. ALGARROBO	4	3	2	SAMSUNG 400MX 40"
	I.T.V. RONDA	3	2	2	SAMSUNG 320MX 32"
	I.T.V. ANTEQUERA	4	2	2	SAMSUNG 320MX 32" SAMSUNG 400MX 40"
	I.T.V. ESTEPONA	3	2	2	SAMSUNG 400MX 40"
	I.T.V. GUADALHORCE	6	4	2	SAMSUNG DC55E 55"
	I.T.V. EL VISO	6	3	2	SAMSUNG DB40E 40" SAMSUNG DC55E 55"
	I.T.V. EL PALO	3	2	2	SAMSUNG 320MX 32"
	I.T.V. MARBELLA	3	3	2	SAMSUNG 400MX 40"
	I.T.V. MIJAS	3	2	2	SAMSUNG 400MX 40"
SEVILLA	I.T.V. SEVILLA - EL PINO	5	4	6	SAMSUNG 400MX 40"
	I.T.V. LEBRIJA	3	2	2	SAMSUNG 320MX 32"
	I.T.V. OSUNA	2	2	2	SAMSUNG 320MX 32" SAMSUNG 400MX 40"
	I.T.V. UTRERA	3	3	2	SAMSUNG 400MX 40"
	I.T.V. CARMONA	3	3	2	SAMSUNG 400MX 40"
	I.T.V. CAZALLA DE LA SIERRA	2	2	2	SAMSUNG 400MX 40"
	I.T.V. ECIJA	2	2	2	SAMSUNG 400MX 40"
	I.T.V. MORON DE LA FRONTERA	2	2	2	SAMSUNG MD40C 40"
	I.T.V. GELVES	5	4	6	SAMSUNG 400MX 40"
	I.T.V. LA RINCONADA	3	2	2	SAMSUNG 400MX 40"
	I.T.V. ALCALA DE GUADAIRA	3	3	2	SAMSUNG 400MX 40"
	I.T.V. SANLUCAR LA MAYOR	4	3	2	SAMSUNG 400MX 40"
TOTAL		212	165	148	

ANEXO II - RELACION DE ESTACIONES ITV

El listado actualizado de estaciones puede comprobarse en cualquier momento en la página web de VEIASA (www.veiasa.es). En el objeto del contrato estarán incluidas ampliaciones de hasta 4 nuevas Estaciones y un máximo de 10 equipos nuevos en total.

PROVINCIA	ESTACION	CP	Nº	DIRECCION
ALMERIA	I.T.V. HUERCAL ALMERIA 1	4230	7	PARAJE LA CEPA, 50
	I.T.V. ALBOX	4300	4	POLIGONO INDUSTRIAL ALBOX - AREA DE SERVICIO AL TRANSPORTE
	I.T.V. BERJA	4760	9	AUTOVIA MEDITERRANEO CRUCE BALANEGRA
	I.T.V. VERA	4620	5	AUTOVIA MEDITERRANEO SALIDA 529 C.N. 340 PK 527
	I.T.V. VELEZ RUBIO	4820	3	POLIGONO INDUSTRIAL C/DE LA INDUSTRIA, P55B Y P56B
	I.T.V. VICAR	4738	9	CARRETERA N-340 - POLIGONO INDUSTRIAL EL CORSARIO S/N
	I.T.V. NIJAR	4100	5	C/TORNERO 42 - POLIGONO INDUSTRIAL LA GRANATILLA
	I.T.V. LAS TRES VILLAS	4530	3	A-92 SALIDA 345 (ITV), TRES VILLAS, LAS (ALMERIA)
	I.T.V. HUERCAL ALMERIA 2	4230	6	CARRETERA N-340 PK 121 - PARAJE DE ZAMARULA
CADIZ	I.T.V. SAN FERNANDO	11100	7	CALLE SANTO ENTIERRO, 28
	I.T.V. VILLAMARTIN	11650	5	POLIGONO INDUSTRIAL EL CHAPARRAL S/N
	I.T.V. JEREZ DE LA FRONTERA	11408	16	POLIGONO INDUSTRIAL EL PORTAL C/ALCALDE MANUEL CANTOS ROPERIO
	I.T.V. CHIPIONA	11550	9	CARRETERA CHIPIONA - SANLUCAR PK. 11 CARRETERA INTERCOMARCAL, A-480 - PINAR MARTIN
	I.T.V. ALGECIRAS	11200	13	POLIGONO INDUSTRIAL EL CORTIJO REAL - C/DESEOS, 2
	I.T.V. CADIZ	11001	7	C/ALCALA DE LOS GAZULES, 23 - CADIZ
	I.T.V. PUERTO REAL	11510	12	POLIGONO INDUSTRIAL TRES CAMINOS, PARCELA 10-15
CORDOBA	I.T.V. CORDOBA 1	14013	10	INGENIERO TORRES QUEVEDO S/N
	I.T.V. POZOBLANCO	14400	4	POLIGONO INDUSTRIAL DEHESA BOYAL, PARCELA 57
	I.T.V. BAENA	14850	6	AREA DE TRANSPORTES LOS LLANOS S/N
	I.T.V. PEÑARROYA	14200	4	CARRETERA AL SILO S/N, CARRETERA PROVINCIAL 238 S/N
	I.T.V. PUENTE GENIL	14500	4	POLIGONO INDUSTRIAL LOS ARCOS, C/JOSE VILLAFRANCA MELGAR
	I.T.V. MONTORO	14600	4	POLIGONO INDUSTRIAL CAMINO DEL MORENTE, PARCELAS 104 Y 105
	I.T.V. LUCENA	14900	8	CARRETERA NACIONAL 33, PK 69,5 JUNTO AL POLIGONO INDUSTRIAL
	I.T.V. PRIEGO DE CORDOBA	14800	5	POLIGONO INDUSTRIAL 35, PARCELA 1, PARAJE ARROYO FUENTE NUEVA
	I.T.V. PALMA DEL RÍO	14700	5	POLÍGONO INDUSTRIAL GARROTAL OESTE, PARCELAS L-36 Y L-38, PALMA DEL RIO (CORDOBA)
	I.T.V. CORDOBA 2	14013	12	INGENIERO TORROJA MIRET S/N
GRANADA	I.T.V. GRANADA	18015	9	AVENIDA DE ANDALUCIA S/N
	I.T.V. BAZA	18800	6	AUTOVIA A-92 PK 194
	I.T.V. LOJA	18300	6	POLIGONO INDUSTRIAL EL MANZANIL II, S/N
	I.T.V. HUESCAR	18830	2	POLIGONO INDUSTRIAL LA ENCANTADA
	I.T.V. GUADIX	18500	5	CENTRO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS JUNTO A LA A-92
	I.T.V. MOTRIL	18600	8	CARRETERA ALMERIA, KM 1.3 - APARTADO DE CORREOS 315
	I.T.V. PELIGROS	18210	11	POLIGONO INDUSTRIAL EL JUNCARIL S/N

	I.T.V. ORGIVA	18400	4	PARCELA 14, POLIGONO 5, ANEJO A LOS TABLONES (JUNTO A HELIPUERTO).
	I.T.V. LAS GABIAS	18110	10	CARRETERA INTERCOMARCAL A-338, TRAMO LAS GABIAS - LA MALAHA
HUELVA	I.T.V. HUELVA	21001	11	AVENIDA FRANCISCO MONTENEGRO 11
	I.T.V. THARSIS	21530	2	POLIGONO INDUSTRIAL SANTA BARBARA
	I.T.V. LA PALMA DEL CONDADO	21700	6	CENTRO DE SERVICIOS Y EQUIP. COMARCAL
	I.T.V. ZALAMEA LA REAL	21640	4	POL. IND. EL TEJAREJO - CARRETERA NACIONAL 455
	I.T.V. GALAROZA	21291	5	CRUCE CARRETERA N433 CON HU8117
	I.T.V. SAN JUAN DEL PUERTO	21610	8	POL. IND. LA DUQUESA, PARCELA 1
	JAEN	I.T.V. JAEN	23009	12
I.T.V. UBEDA		23400	8	CARRETERA UBEDA - BAEZA A-316 PK 0.4
I.T.V. BEAS DE SEGURA		23280	4	POLIGONO INDUSTRIAL CORNICABRAL S/N CALLE D
I.T.V. ALCALA LA REAL		23680	6	CARRETERA A-339 PK 48600
I.T.V. GUARROMAN		23210	7	POLIGONO INDUSTRIAL GUADIEL, PARCELA 103-104
I.T.V. ANDUJAR		23740	5	POLIGONO INDUSTRIAL AVE MARIA, CARRETERA A-4 KM 317
I.T.V. MARTOS		23600	7	POLIGONO INDUSTRIAL CAÑADA DE LA FUENTE
I.T.V. QUESADA		23480	4	CARRETERA INTERCOMARCAL A-315, PK 30.7, PARAJE CARASOL DE LA VEGA
MALAGA	I.T.V. ALGARROBO	29750	8	CARRETERA COMARCAL MA-103 KM 1.9
	I.T.V. RONDA	29400	5	POLIGONO INDUSTRIAL EL FUERTE S/N C/GUADALQUIVIR 2
	I.T.V. ANTEQUERA	29200	8	CRUCE AUTOVIA A MALAGA N-331 CON N-342
	I.T.V. ESTEPONA	29680	8	POLIGONO INDUSTRIAL ESTEPONA C/GRAHAM BELL 15
	I.T.V. GUADALHORCE-DIDEROT	29004	15	POLIGONO INDUSTRIAL GUADALHORCE, C/DIDEROT 1
	I.T.V. EL PALO	29197	9	CALLE ESCRITOR FUENTES Y CERDA 2
	I.T.V. MARBELLA	29670	7	POLIGONO INDUSTRIAL SAN PEDRO DE ALCANTARA
	I.T.V. MIJAS	29650	10	ZONA DE MOLINO DE VIENTO LAS LAGUNAS – SECTOR R2 MIJAS
	ITV EL VISO	29006		POL. IND EL VISO, C/ BRASILIA, 22-30
SEVILLA	I.T.V. SEVILLA	41016	18	POLIGONO INDUSTRIAL EL PINO, C/PINO CENTRAL, PARCELA 16-18
	I.T.V. LEBRIJA	41740	4	CALLE CARPINTEROS S/N (ANTIGUA FABRICA HEFRAN) FRENTE A LA ESTACION DE FERROCARRIL
	I.T.V. OSUNA	41640	6	AVENIDA LA CONSTITUCION S/N, AREA DE SERVICIO DE LA AUTOVIA A-92
	I.T.V. UTRERA	41710	8	POLIGONO INDUSTRIAL ELTORNO S/N
	I.T.V. CARMONA	41410	7	POLIGONO INDUSTRIAL EL PILERO S/N APARTADO DE CORREOS 248
	I.T.V. CAZALLA DE LA SIERRA	41370	3	POLIGONO INDUSTRIAL EL LAGAR S/N, APARTADO DE CORREOS 25
	I.T.V. ECIJA	41400	7	AUTOVIA A-4 KM 445 - APARTADO DE CORREOS 259
	I.T.V. GELVES	41120	13	AUTOVIA SEVILLA-CORIA DEL RIO KM 4.5
	I.T.V. RINCONADA	41309	11	CARRETERA SEVILLA - CAZALLA KM 9
	I.T.V. ALCALA DE GUADAIRA	41500	13	CARRETERA ALCALA - DOS HERMANAS, KM. 4 5
	I.T.V. MORÓN DE LA FRA.	41530	5	POLÍGONO INDUSTRIAL JUAN MACHO, C\ SERIGRAFÍA Nº 6, MORON DE LA FRONTERA
	I.T.V. SANLUCAR LA MAYOR	41800		POLIGONO INDUSTRIAL SOLÚCAR, C/ GRAHAM BELL, 2.
	OFICINAS CENTRALES	41092	29	CALLE ALBERT EINSTEIN 2, ISLA DE LA CARTUJA

Propuesta de redacción elaborada por:
Rafael Rodríguez Morales
Jefe Unidad de Mantenimiento de Sistemas de Información.

Elaborada por:
Enrique García Luján
Director Financiero y de Sistemas de Información